



Revisarán diputados el marco jurídico del TEPJF

ALMA E. MUÑOZ
Y ENRIQUE MÉNDEZ

La Cámara de Diputados conformó un grupo de trabajo, integrado por todos los partidos, para revisar el marco jurídico de atribuciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), después de que les ordenó que el siguiente titular del Instituto Nacional Electoral (INE) sea mujer. El diputado Juan Ramírez Robledo (Morena), presidente del grupo, consideró que el TEPJF se excedió de sus atribuciones, actuó “de mala fe, está procediendo de manera inconstitucional”.

Afirmó que “no tiene facultades para estar resolviendo, analizando y judicializando un procedimiento constitucional”. Mencionó que impulsarán una reforma constitucional en el actual periodo de sesiones y, en entrevista, planteó la idea de que “se piense mejor en una sala especializada de la Suprema Corte (de Justicia de la Nación), en vez del tribunal”.

—Entonces, ¿podrían solicitar la intervención de la Corte?

—Sí, lo estamos hablando, porque creemos que en materia electoral, para analizar leyes electorales, solamente la Corte tiene facultades, no el tribunal. Y este procedimiento (para la selección de cuatro consejeros del INE), si bien no es una ley electoral, si son normas generales en materia electoral, pero constitucionales. Estamos siguiendo un procedimiento que marca la Constitución.

Con su sentencia, añadió, el TEPJF viola los artículos 41 y 99 constitucionales y “perturba el proceso que ya iba en marcha, porque habría que hacer un nuevo ajuste. Hay todo el ambiente a favor de que pueda ser una mujer (la presidenta del INE), pero la forma

en que está procediendo el tribunal es inconstitucional. ¿Qué consecuencias hay? La Jucopo (Junta de Coordinación Política) resolverá cuando venga la sentencia”.

El también presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales criticó que los magistrados electorales emitieran en estos momentos la sentencia, cuando podrían haberlo hecho a mediados de marzo, una vez que el Comité Técnico de Evaluación integrara las quintetas de candidatos. Y tenía que haber considerado “lo que contestáramos, pero se brincó todo eso. No es de buena fe como están actuando”.

Resaltó que la creación del grupo de trabajo es por un acuerdo unánime de los partidos. “Vamos a revisar claramente cuáles son las facultades del tribunal, respecto a los actos parlamentarios”.